



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 842
QUILLON,

18 FEB 2025

VISTOS:

1. Citación a control médico en Asociación Chilena de seguridad, de funcionario Jose Venegas Peña,
2. Lo dispuesto en el Art. N° 110, de la ley N° 18.883 de 1989, sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales;
3. Decreto Alcaldicio N°6.567 de fecha 09 de diciembre de 2024, que designa subrogante del Alcalde.
4. Decreto Alcaldicio N°6.546 de fecha 05.12.2024 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2025.
5. Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna.
6. Decreto Alcaldicio N°6.558 de fecha 06.12.2024, que nombra en el cargo de Administrador municipal a la persona que indica.
7. Decreto Alcaldicio N°6.563, de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
8. Sentencia definitiva de proclamación de Alcalde dictada en causa rol N°266-2024 de fecha 25 de Noviembre de 2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
9. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

RECONOCESE ausencia en la jornada de trabajo por control médico en la Asociación Chilena de Seguridad, en la ciudad de Chillán a funcionario **JOSE VENEGAS PEÑA, auxiliar, Grado 16° E.M.S.,** por el día **11 de marzo de 2025.**



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRÉS GAJARDO AVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del Alcalde"

GVN/YZF/psc
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL